



**DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES
AGROALIMENTARIAS INTERNACIONALES**

NEWSLETTER N° 58
OCTUBRE 2012

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Sr. Norberto Gustavo Yauhar

Secretaría de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria

Sr. Haroldo Amado Lebed

Subsecretaría de Coordinación Política

Sr. Gustavo Alvarez

Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentarias Internacionales

Ing. Agr. Miguel Donatelli

ÍNDICE

I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES	1
• OMC	1
RECLAMOS A LOS ESTADOS UNIDOS POR RESTRICCIONES A LA IMPORTACIÓN DE CARNES Y LIMONES.....	1
• FAO.....	1
COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL (CSAM).....	1
• OTROS FOROS DE NEGOCIACIÓN	2
CONSEJO INTERNACIONAL DE CEREALES (CIC): PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO.....	2
REUNIÓN DEL GRUPO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADO AGRÍCOLAS.	2
COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL DEL ALGODÓN: 71 ^{AVA} REUNIÓN PLENARIA.....	2
II. NEGOCIACIONES REGIONALES	3
• MERCOSUR	3
LXXXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN (GMC).....	3
CXXIX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR (CCM)	3
PARTICIPACION DE LA REAF EN LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA.....	4
II REUNIÓN DEL GRUPO AD-HOC ADHESIÓN DE VENEZUELA AL MERCOSUR.....	4
• CAS.....	5
XXIV REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)	5
• RELACIONAMIENTO EXTERNO MERCOSUR.....	6
XXV COMITÉ DE NEGOCIACIONES BIRREGIONALES MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA.....	6
III. NEGOCIACIONES BILATERALES	6
VISITA DE DELEGACIÓN DEL GRUPO BRIGHT FOOD DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	6
III COMISIÓN MIXTA ARGENTINA – VIETNAM	7
CONFERENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y CONSUMIDORES DE LA UNIÓN EUROPEA (DG SANCO) SOBRE BIENESTAR ANIMAL.....	7
CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA (UE): ADOPCIÓN DE NORMA DEL CODEX ALIMENTARIUS RELATIVA A LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA RACTOPAMINA.....	7
REUNION IPEA (INSTITUTO DEL PLAN ESTRATÉGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL 2010-2020) - SECTOR AVÍCOLA	8
IV. COOPERACIÓN	8
PROYECTOS FO.AR A OCTUBRE DE 2012	8
V. CONSEJERÍAS AGRÍCOLAS	12
• ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	12
LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DE 2011 (FSMA): REGISTRO BIANUAL OBLIGATORIO DE ESTABLECIMIENTOS.	12
COMERCIO BILATERAL : ARGENTINA INCREMENTÓ 16% SUS EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES HACIA LOS ESTADOS UNIDOS.....	12
COMERCIO BILATERAL ARGENTINA – ESTADOS UNIDOS (MILL. DE DÓLARES)	13
PRINCIPALES EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE ARGENTINA A ESTADOS UNIDOS	14
TEMAS COMERCIALES : ESTADO DE LAS CUOTAS ARANCELARIAS	15
• UNIÓN EUROPEA	16
LA UE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DE SU SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS (SGP).....	16
CONFERENCIA UE SOBRE BIENESTAR ANIMAL AL MOMENTO DE LA FAENA:	16
CLONACIÓN: PRESENTACIÓN DE NOTA CONJUNTA CON TERCEROS PAÍSES A LA COMISIÓN EUROPEA:.....	17
BIOCOMBUSTIBLES / ILUC: ANUNCIO DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA	18
OPOSICIONES PRESENTADAS POR MAGYP Y EL CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA (CIL) A LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE IG DAMBO EN QUESO PRESENTADA POR DINAMARCA.....	19

I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES

- **OMC**

RECLAMOS A LOS ESTADOS UNIDOS POR RESTRICCIONES A LA IMPORTACIÓN DE CARNES Y LIMONES.

Argentina ha presentado ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) reclamos contra los Estados Unidos por impedir, sin justificación científica alguna, el ingreso de carnes y limones argentinos a ese mercado. Cabe señalar que nuestro país había solicitado previamente y en reiteradas oportunidades la apertura de ambos mercados tanto a nivel bilateral como multilateral, no habiendo recibido respuesta satisfactoria.

En el marco de la primera fase de este proceso en la OMC -denominada etapa de Consultas- se realizó una reunión entre funcionarios norteamericanos y argentinos entre el 17 y el 19 de octubre en la ciudad de Ginebra, Suiza. Finalizada esta etapa nuestro país podrá decidir si avanza con sus reclamos solicitando la conformación de un tribunal arbitral -denominado Grupo Especial- que determine si las medidas de Estados Unidos se encuentran en conformidad con los compromisos asumidos a nivel multilateral.

- **FAO**

COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL (CSAM)

Entre los días 15 y 20 de octubre se celebró el 39° Período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSAM) de la FAO, entre cuyos temas de agenda se encontraban incluidas las Mesas Redondas “Protección social a favor de la seguridad alimentaria y la nutrición” y “La seguridad alimentaria y el cambio climático”.

Respecto a la primera de ellas el Comité examinó los documentos CFS 2012/39/2, titulado “Mesa redonda sobre políticas: Protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”, CFS 2012/39/2 Add.1, titulado “Resumen del informe del Grupo de alto nivel de expertos (HLPE) sobre protección social en favor de la seguridad alimentaria” y “Protección social en favor de la seguridad alimentaria. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial”

El Comité: a) Instó a los Estados miembros a elaborar y poner en práctica o fortalecer sistemas de protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición de carácter amplio, nacional y que tengan en cuenta el contexto, b) Exhortó a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas a asegurar que los sistemas de protección social se ajusten a una estrategia “de doble componente” para incrementar al máximo sus efectos sobre la capacidad de resistencia, la seguridad alimentaria y la nutrición, c) Instó a los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales y a otras partes interesadas a mejorar la formulación y la ejecución de las intervenciones de protección social para afrontar la vulnerabilidad ante la inseguridad alimentaria crónica y aguda, d) Recordó a los Estados miembros que los programas de protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición deberían orientarse por reglas y normas de derechos humanos y complementarse, en su caso, con políticas y directrices, incluida la legislación apropiada, para apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada y e) Sugirió que la Mesa del CSAM, en consulta con el Grupo asesor y con el apoyo de la Secretaría, considerase, teniendo en cuenta el programa ya denso y los recursos limitados, el respaldo a la protección social en beneficio de la seguridad alimentaria y la nutrición. Para más información puede consultarse <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/mf115s.pdf>

En cuanto a la segunda Mesa Redonda las diversas reuniones demostraron la complejidad de la temática así como las diversas opiniones existentes. El principal parámetro al cual se apuntó fue evitar la duplicación de esfuerzos y la superposición de competencias sobre una misma temática en el ámbito internacional, en función de la competencia primaria que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático tiene en materia de cambio climático.

Finalmente, cabe destacar que Argentina se encontró a cargo de la Relatoría del grupo de negociación informal que fue conformado con el objeto de que se pueda arribar a un consenso frente a la divergencia existente en función de las visiones de gran cantidad de países, sector privado y sociedad civil.

• OTROS FOROS DE NEGOCIACIÓN

CONSEJO INTERNACIONAL DE CEREALES (CIC): PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO

El día 9 de octubre tuvo lugar la primera reunión del Comité Administrativo del Consejo Internacional de Cereales (CIC). Estuvieron presentes los siguientes miembros: Argentina, Australia, Canadá, Corea, Cuba, Estados Unidos, Egipto, India, Japón, Federación de Rusia y la Unión Europea.

En la reunión se abordaron diversas cuestiones de índole administrativa y financiera. Entre otras se aprobó el Orden del Día para la próxima Sesión del CIC a realizarse el 6 de diciembre de 2012, las contribuciones al organismo, el proyecto de informe del ejercicio financiero 2011/12 y la expansión de la membresía.

El Director Ejecutivo expuso sobre los preparativos para la próxima Conferencia Internacional de Cereales que se llevará a cabo el 11 de junio de 2013 en coincidencia con la Sesión de junio del CIC. Informó asimismo que el CIC se incorporó a partir de octubre de 2012 a la Secretaría del Sistema de Información del Mercado Agrícola (AMIS).

REUNIÓN DEL GRUPO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADO AGRÍCOLAS.

Entre los días 2 y 4 de octubre se realizó en Roma la reunión del Grupo de Información (GI) del Sistema de Información de Mercado Agrícolas (AMIS por su sigla en inglés). Durante la misma hubo una jornada de discusión con el sector privado, otra jornada dedicada a los temas específicos del Grupo y una última en la que se trataron temas puntuales con cada país participante.

Durante la reunión del Grupo de Información del AMIS se trataron los tópicos: Progreso del AMIS: Estadísticas y metodología; Indicadores de mercado y de políticas y Construcción de capacidades y Programa de trabajo del AMIS.

COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL DEL ALGODÓN: 71^{AVA} REUNIÓN PLENARIA.

El Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA) se reunió en Interlaken, Suiza, del 7 al 11 de octubre con motivo de la celebración de su 71^{ava} Reunión Plenaria. Asistieron a la reunión representantes de 46 gobiernos y de 14 organizaciones internacionales. El tema de la reunión plenaria, “Configurando la sostenibilidad en la cadena de valor del algodón”, proporcionó la oportunidad de examinar más de cerca la cadena de valor del algodón en el marco de la sostenibilidad. La delegación oficial argentina estuvo presidida por la Ing. Cecilia Marincioni de la Consejería Agroindustrial en Washington, D.C., e incluyó funcionarios del INTA, representantes de la Provincia de Santa Fe y al Vicepresidente de la Cámara Algodonera Argentina.

Durante la reunión se realizó un debate en torno al significado del término “sostenibilidad” en la cadena de valor del algodón y se llegó a la conclusión de que las cadenas de valor sostenibles del algodón son aquellas que son rentables, que cumplen con las normas ambientales y que contribuyen al desarrollo de comunidades más fuertes y sanas. La delegación Argentina hizo especial hincapié en la inclusión social como uno de los tres pilares fundamentales de la sustentabilidad de la producción algodonera.

El Comité indicó que las organizaciones que promueven iniciativas relacionadas con la producción algodonera (FairTrade, Cotton made in África, Better Cotton Initiative, etc.) deberían trabajar en cooperación con los sistemas e instituciones nacionales. El Comité instruyó a la Secretaría para establecer un grupo operativo sobre programas de algodones identificables para aumentar la información relacionada con la sostenibilidad, potenciar la cooperación y elevar la transparencia y el intercambio de experiencias.

La Secretaría informó que se espera que la producción mundial de algodón se contraiga un 6 % para quedar en 26 millones de toneladas en 2012/13, y que el uso industrial aumente en un 3% alcanzando los 23 millones de toneladas. Luego de alcanzar el récord histórico en marzo de 2011, los precios del algodón cayeron significativamente. Además, la Secretaría informó que los precios actuales de la fibra, junto con los crecientes precios de los cultivos alimentarios, probablemente provocarían una contracción de la superficie algodonera mundial en 2013/14.

La próxima reunión se llevará a cabo en Cartagena, Colombia, del 4 al 9 de septiembre de 2013. Todos los documentos e informes presentados durante la reunión, así como la declaración final se pueden obtener en www.icac.org.

II. NEGOCIACIONES REGIONALES

- **MERCOSUR**

LXXXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN (GMC)

Entre los días 16 y 18 de octubre se llevó a cabo en la ciudad de Cuiabá, Brasil, la LXXIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC) del MERCOSUR.

Durante la reunión, las delegaciones trataron aspectos vinculados a los trabajos en curso en el marco del Grupo ad hoc creado por la [Decisión CMC N° 12/07](#) para considerar la incorporación de Venezuela como miembro pleno del bloque, en particular aspectos vinculados a temas de Nomenclatura, Arancel Externo Común, Incorporación de normativa y Relacionamento Externo.

Entre la normativa aprobada, se destaca la [Resolución GMC N° 28/12](#), mediante la cual se establecen requisitos zoonosanitarios adicionales de los Estados Partes para la importación de semen y embriones de rumiantes con relación a la enfermedad de Schmallenberg, proyecto que fuera consensuado en el marco del SGT N°8 “Agricultura”.

Por otra parte, mediante la [Resolución GMC N° 42/12](#) se aprobó el “Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y los Estados Partes del MERCOSUR integrantes del Fondo de la Agricultura Familiar (FAF MERCOSUR) para la Administración Financiera del FAF MERCOSUR”.

CXXIX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR (CCM)

Entre los días 1 y 3 de octubre se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, la CXXIX Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM).

La Delegación Argentina presentó información vinculada a determinadas Consultas relacionadas a problemas de acceso de productos agroalimentarios argentinos al mercado brasileño, tales como palta y uvas.

La Delegación de Brasil presentó la Lista de 100 productos a los cuales se le eleva transitoriamente el arancel de importación de extrazona, en el marco de lo dispuesto en la [Dec. CMC N° 39/11](#) “Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional”. El único producto agroalimentario incluido en dicha Lista son las papas preparadas (NCM 2004.10.00), con un arancel de importación del 25%.

Al igual que en anteriores reuniones de la CCM, las delegaciones, principalmente la de Brasil, efectuaron una amplia cantidad de presentaciones de rebajas arancelarias transitorias, al amparo de la [Resolución GMC N° 08/08](#) “Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento”. Entre los productos presentados por la Delegación de Brasil para su reducción arancelaria transitoria, se encuentran suero de leche, lactosa en polvo, caseinato de calcio y caseinato de sodio.

PARTICIPACION DE LA REAF EN LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA

A partir de lo convenido en la reunión de Coordinadores de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR (REAF), delegados de los países miembros participaron en la II Conferencia Mundial sobre Investigación Agrícola (II GCARD), que tuvo lugar en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, entre el 29 de octubre y el 1 de noviembre.

El objetivo de la Conferencia fue identificar formas de implementar prospectivas, con la participación de los distintos actores involucrados, en los procesos de innovación y su impacto en los pequeños productores. De esta manera, a lo largo de la conferencia, se trataron temas como las acciones conjuntas para lograr la seguridad alimentaria y nutricional, la generación de capacidades y el impacto de las innovaciones en la pequeña agricultura.

La REAF, dada la Presidencia Pro Tempore brasileña en curso, estuvo representada por la Directora para Políticas para Mujeres Rurales del Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil, Karla Hora, quien integró un panel sobre innovaciones agrícolas para las mujeres rurales.

Cabe destacar que el 30 de octubre tuvo lugar una sesión plenaria especial con una mesa redonda integrada por las autoridades del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), entre ellos el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca D. Norberto Yauhar, quienes se refirieron a los desafíos de la agricultura de la región frente a los actuales cambios productivos y contextuales. Esta sesión plenaria fue precedida por un discurso inaugural a cargo del señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, D. José Mujica.

II REUNIÓN DEL GRUPO AD-HOC ADHESIÓN DE VENEZUELA AL MERCOSUR

El 29 y 30 de octubre se llevó a cabo en la ciudad de Caracas (Venezuela), en el marco de los trabajos para la Adhesión de Venezuela al MERCOSUR, una Reunión Técnica sobre Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM)/Arancel Externo Común (AEC) y Mecanismo de Fortalecimiento Productivo, la cual contó con la presencia de delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela.

En el Grupo de Trabajo sobre NCM/AEC, la Presidencia Pro T mpore Brasile a efectu  una presentaci n sobre los procedimientos del Comit  T cnico N  1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificaci n de Mercader as" y una presentaci n sobre el Arancel Externo Com n y los mecanismos de excepci n.

Por su parte la delegaci n de Venezuela present  las consideraciones generales del procedimiento de consultas de clasificaci n arancelaria en ese pa s.

Respecto del Grupo de Trabajo sobre Mecanismo de Fortalecimiento Productivo, las delegaciones intercambiaron opiniones respecto de la importancia que para los pa ses de la regi n implica realizar proyectos de desarrollo productivo, as  como la disposici n e iniciativas que se han venido trabajando y que se visualizan para ser desarrolladas en el MERCOSUR a partir de la integraci n de Venezuela al bloque.

En este contexto, las delegaciones destacaron la importancia de efectuar un mapeo respecto a los proyectos productivos (industriales, agr colas, de servicios, entre otros) y oportunidades de proyectos estructurantes y desencadenantes a desarrollar. La delegaci n argentina manifest  la importancia de que dicho mapeo permita avanzar en la definici n de una metodolog a de trabajo e identificar las herramientas de apoyo necesarias en cada caso: financieras, productivas y comerciales, entre otras.

Por su parte, la delegaci n de Venezuela manifest  que el objetivo de su propuesta es el fomento de procesos industriales a trav s de proyectos conjuntos, que fortalezcan las capacidades productivas de aquellos sectores que requieran apoyo o pudieran verse afectados por el intercambio comercial. Dichas propuestas podr an ser apuntaladas desde el  mbito financiero, cient fico-tecnol gico y de innovaci n, entre otros.

- **CAS**

XXIV REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)

El 30 de octubre se llev  a cabo en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, la XXIV Reuni n Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS). La cumbre ministerial fue liderada por el Presidente pro t mpore del CAS, el Ministro de Agricultura, Ganader a y Pesca de Argentina, D. Norberto Yauhar y el anfitri n del encuentro, el Ministro de Ganader a, Agricultura y Pesca de Uruguay, D. Tabar  Aguerre. Adem s, cont  con la presencia de funcionarios de los Ministerios de Agricultura de Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay.



Durante la reunión se profundizó en temas como la coordinación entre los países para fortalecer la producción y comercialización de alimentos, especialmente de los productos de la agricultura familiar, la utilización de la biotecnología agropecuaria en los Países Miembros del CAS, el fortalecimiento de la posición regional en negociaciones internacionales y las relaciones comerciales con especial énfasis en China.

Se firmaron dos declaraciones, las que pueden consultarse en su totalidad en http://www.consejocas.org/casonline/cyber_categoria.asp?grupo=67.

En la Declaración I “Políticas Agropecuarias en los Países del CAS”, los Ministros manifestaron su intención de “promover y fortalecer los instrumentos necesarios para la eficiente integración de la agricultura familiar a la cadena de producción de alimentos para consolidar y acceder a nuevos mercados internacionales”, además de “fortalecer acciones tendientes a promover la implementación de seguros agropecuarios, acordes a las necesidades de cada uno de los países del CAS, con el fin de disminuir el riesgo y la vulnerabilidad, en especial en la agricultura de pequeña escala”.

Respecto de la Declaración II “Situación de los Organismos Genéticamente Modificados en los Países del CAS”, los Ministros indicaron que se fortalecerán “los marcos regulatorios vinculados a los organismos genéticamente modificados (OGM)”, con el fin de garantizar el tratamiento adecuado de estos organismos. Asimismo, se comprometieron a robustecer “el diálogo y las capacidades respecto al tratamiento de los OGM en las negociaciones del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología impulsando, de ser posible, posiciones regionales comunes”.

- **RELACIONAMIENTO EXTERNO MERCOSUR**

XXV COMITÉ DE NEGOCIACIONES BIRREGIONALES MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA

Entre los días 22 y 26 de octubre se llevó a cabo en la ciudad de Brasilia, el XXV Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) MERCOSUR - Unión Europea. Durante dicho encuentro, los Jefes Negociadores de ambos bloques reafirmaron su compromiso de avanzar en las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación amplio, equilibrado y ambicioso.

Las negociaciones abarcaron los tres Pilares del Acuerdo: Político, Cooperación y Comercial. En relación con este último, hubo reuniones de los siguientes grupos de trabajo técnicos: Reglas de Origen, Propiedad Intelectual/Indicaciones Geográficas/Vinos, Aduanas, Servicios e Inversiones, Compras Públicas.

Los temas correspondientes al Grupo sobre Comercio y Bienes así como Instrumentos de Defensa Comercial y Desarrollo Sostenible fueron abordados en el marco de la reunión de Jefes Negociadores. Cabe destacar que en esta oportunidad no mantuvieron reuniones los Grupos de Trabajo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Solución de Diferencias

III. NEGOCIACIONES BILATERALES

VISITA DE DELEGACIÓN DEL GRUPO BRIGHT FOOD DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Entre el 27 y 30 de octubre visitó el país una delegación del grupo Bright Food, de la República Popular China. Bright Food es un grupo de empresas alimentarias a gran escala que incluye empresas de agricultura moderna, elaboración, producción y distribución de alimentos en ese país.

El objetivo de la visita fue observar el estado de desarrollo de la ganadería argentina y la genética del rodeo local, así como identificar oportunidades de comercio y fortalecer intercambios.

La delegación visitó establecimientos de cría de ganado bovino y un frigorífico en la Provincia de Buenos Aires. Se reunieron asimismo con autoridades de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a quienes comunicaron su impresión favorable por el grado de desarrollo y tecnificación de la ganadería argentina.

III COMISIÓN MIXTA ARGENTINA – VIETNAM

Entre el 29 y 31 de octubre tuvo lugar la reunión de la III Comisión Mixta Argentina-Vietnam, en Hanoi, República Socialista de Vietnam. La delegación argentina estuvo encabezada por la Lic. Beatriz Paglieri, Secretaria de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas e integrada por el Subsecretario de Desarrollo de Inversiones y Promoción Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Emb. Carlos Bianco, funcionarios de la Cancillería argentina y del MAGyP.

Durante la reunión, se acordó estrechar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Vietnam y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina y estudiar la posibilidad de suscribir un Acuerdo de Cooperación en agricultura e intercambio de misiones de trabajo a nivel ministerial. Los funcionarios evaluaron positivamente el potencial de Cooperación Sur-Sur entre los dos países en el sector agrícola.

A su vez coincidieron en fomentar la cooperación en el área de biotecnología. A tal efecto, acordaron iniciar un diálogo específico en materia de biotecnología agrícola entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Vietnam, incluyendo el intercambio de información sobre políticas, marcos legales y evaluación de riesgos, entre otros temas.

CONFERENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y CONSUMIDORES DE LA UNIÓN EUROPEA (DG SANCO) SOBRE BIENESTAR ANIMAL.

El 24 de octubre se realizó en la ciudad de Bruselas el seminario en materia de bienestar animal, referido a la implementación del Reglamento 1099/2009 <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:303:0001:0030:ES:PDF> organizado por la DG SANCO.

Argentina fue invitada a participar del seminario en la sesión sobre “ Relaciones Internacionales: el camino hacia la equivalencia”, en la que se realizaron intervenciones sobre faena de bovinos, para lo cual se designó un experto del SENASA en la materia.

CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA (UE): ADOPCIÓN DE NORMA DEL CODEX ALIMENTARIUS RELATIVA A LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA RACTOPAMINA.

En el marco de la 3193ª Reunión realizada en Luxemburgo entre el 22 y 23 de octubre, el Consejo de Agricultura y Pesca de la Unión Europea estableció conclusiones acerca de la adopción de la norma internacional de Codex Alimentarius relativa a los límites máximos de residuos para ractopamina en carne vacuna y carne de cerdo.

A los efectos de garantizar que las normas internacionales relativas a los alimentos promuevan un alto nivel de protección de la salud de los consumidores y de las prácticas comerciales, la UE y sus Estados miembros se encuentran trabajando en la implementación de una línea de acción estratégica con el objetivo de fortalecer su influencia en la labor del Codex Alimentarius.

Principalmente, se subrayó que el uso de medicamentos veterinarios como promotores del crecimiento así como la importación de carne de animales tratados con estas sustancias se encuentra estrictamente prohibido en la Unión Europea y se confirma la decisión de mantener la actual legislación de la UE en la materia.

Asimismo, se solicitó trabajar en la sensibilización acerca de la importancia de la adopción de normativas internacionales de Codex y mantener medidas efectivas a los efectos de asegurar el establecimiento de un sistema mixto en terceros países en los que se encuentra autorizado el uso de la ractopamina.

La Declaración del Consejo respecto a este tema puede obtenerse en el siguiente vínculo:
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/agricult/133115.pdf

REUNION IPEA (INSTITUTO DEL PLAN ESTRATÉGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL 2010-2020) - SECTOR AVÍCOLA

El 29 de octubre la Dirección de Cooperación y Negociaciones Bilaterales de la Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentarias Internacionales participó, por segundo mes consecutivo, en la reunión IPEA con distintos representantes del MAGyP, SENASA, Universidades y de la Cámara y empresas vinculadas con el sector avícola, siendo su participación vinculada a la Comisión de “Mercados y asuntos internacionales”.

En dicha reunión se analizaron los nuevos avances registrados en distintas comisiones de trabajo, en especial en lo que se refiere a investigación y capacitación.

IV. COOPERACIÓN

PROYECTOS FO.AR A OCTUBRE DE 2012

AMERICA LATINA:

COLOMBIA

- Fortalecimiento de capacidades técnicas en áreas estratégicas de la cadena aldonera de ambos países.
- Intercambio de experiencias en lo relacionado con el Sistema de Información Geográfica Forestal.
- Fortalecimiento del Intercambio de experiencias en Seguridad de la Alimentación.

COSTA RICA

- Cooperación en materia de evaluación de riesgo aplicada en casos de la vaca "Rosita" y bioseguridad.

CUBA

- Sanidad de los cítricos- Greening.
- Desarrollo de la agricultura urbana. Producción y seguridad alimentaria.
- Mecanización de la papa.
- Industria cárnica, industria láctea, procesamiento de frutas y hortalizas, extracción de aceites de plantas oleaginosas. (Cooperación Sur-Sur con la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños ANAP).

- Desarrollo de capacidades en manejo de plagas en cultivos de hortalizas protegidas con enfoque de calidad, mercado y sostenibilidad.
- Desarrollo de Capacidades para el Servicio de sanidad vegetal con énfasis en el manejo integrado y biocontrol de plagas.
- Caracterización morfológico-molecular de la interacción caña de azúcar (Scharum sp) – Roya naranja (Puccinia kuehnii (Krüger) Butler).
- Expresión de genes sintéticos en plantas transgénicas con aplicación en la obtención de vacunas de importancia ganadera.
- Programa de fortalecimiento institucional del Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)

EL SALVADOR

- Fortalecimiento de los Laboratorios de Sanidad Animal y Vegetal.
- Caracterización morfológico-molecular de la interacción caña de azúcar (Scharum sp) – Roya naranja (Puccinia kuehnii (Krüger) Butler).

EL SALVADOR Y SANTA LUCÍA

- Asistencia Técnica para la creación y manejo de viveros forestales.

HAITÍ

- Fortalecimiento de la Apicultura en Haití.
- Autoproducción de Alimentos Frescos - Pro Huerta Haití.
- Fortalecimiento de la producción lechera en zonas fronterizas.
- Sanidad Animal- Fortalecimiento de capacidades en la lucha contra la aftosa carbunco.
- Transferencia Tecnológica en producción de forraje.
- Producción Ganadera.
- Refuerzo de cría de cabras.
- Autoproducción de Alimentos Frescos- Pro Huerta Haití Semillas.

HONDURAS

- Intercambio de profesionales INTA de Honduras-Argentina y Plan de capacitación del centro de entrenamiento de desarrollo agropecuario (CEDA).

GUATEMALA

- Apoyo al desempeño competitivo de la cadena láctea en Guatemala.

MEXICO

- Conocimiento de experiencias exitosas en el control de la brucelosis en Argentina (Proyecto mexicano que se traslada del programa 2008-2010).

NICARAGUA

- Sistema de manejo post cosecha de papa y cebolla.
- Sistemas de agro transformación de frutas y hortalizas.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y metodológicas de especialistas del INTA Nicaragua en monitoreo, seguimiento agroclimáticos y manejo de agua.
- Asistencia Técnica y Capacitación para el Fortalecimiento del Programa de Semillas y Agrobiotecnología del INTA.
- Fortalecimiento Institucional en la alimentación del ganado bovino en época seca, reproducción y sanidad animal.
- Fortalecimiento de la Cadena productiva de carne bovina y porcina.
- Promoción de la Reconversión de Fincas Ganaderas y Desarrollo de la Ganadería Sostenible en Nicaragua.
- Fortalecimiento de la cadena de producción láctea en la región central de Nicaragua.
- Fortalecimiento y desarrollo del potencial apícola de Nicaragua.

- Fortalecimiento de las Capacidades a Personal Técnico en Temáticas de Inspección y Certificación de Productos Agropecuarios”; “Fortalecimiento de las Capacidades a Personal Técnico sobre Procedimientos Técnicos para la Formulación de Normas Técnicas”; y “Fortalecimiento de las Capacidades a Personal Técnico sobre medidas Sanitarias y Fitosanitarias”

PANAMA

- Capacitación Técnica en la aplicación del Reglamento Centroamericano sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Manejo de Germoplasma certificado de especies cítricas y reconocimiento en campo de amenazas de tipo cuarentenarias y su verificación a nivel de técnicas de laboratorio.

PERÚ

- Asistencia técnica a establecimientos productores de leche en cinco departamentos de Perú y apoyo a la organización del sector lácteo.
- Transferencia Tecnológica y capacitación técnica a productores ganaderos lecheros.
- Aprovechamiento de los RILES de la industria del pisco en la viticultura.
- Fortalecimiento de capacidades en las Buenas Prácticas Agrícolas de los productores de olivo.
- Mejoramiento genético de la ganadería ovina para la producción de carne..
- Capacitación y Asistencia Técnica en Buenas Prácticas Agrícolas para los fundos olivícolas.

REPÚBLICA DOMINICANA

- Consolidación y Expansión a otros países de la región de la Red Apícola Dominicana (REDAPI), conformada en el marco del Convenio INTA-CEDAF.
- Fortalecimiento de la Red Apícola Dominicana (REDAPI).
- Residuos Sólidos..

SAN CRISTOBAL Y NIEVES

- Postcosecha, manejo de agua para irrigación, identificación de variedades de tomate y pimienta resistentes al calor.

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

- Alliance between Anglophone Caribbean countries and Argentina to improve the Plant Protection.
- Capacity building for the enhancement of livestock production in Saint Vincent & the Grenadines.

MERCOSUR:

BOLIVIA

- Capacitación en producción tecnificada de trigo.
- Fortalecimiento de la capacidad productiva de la Caña de Azúcar en San Buenaventura.
- Capacitación en prevención de pérdidas de cosecha y poscosecha.
- Capacitación en formulación de raciones balanceadas para ganado lechero y asistencia técnica en la formulación de la política nacional de producción lechera en Bolivia.
- Capacitación y Asistencia Técnica para el mejoramiento de la calidad de fibra y carne de Camélidos (llamas y alpacas).
- Elaboración de una propuesta para aliviar la falta de alimento y agua en la Prov. Cordillera.
- Fortalecimiento de la Producción Sostenible Acuícola y Pesquera en cuerpos de agua de las Ecoregiones Yungas y Amazonas del Departamento de La Paz.

BRASIL

- Tecnologías Apropriadas para la Producción de Leche y Elaboración de Productos derivados en la Agricultura Familiar.
- Tecnologías Apropriadas para la Producción de Girasol y para la Producción y Elaboración de Productos derivados de la Mandioca en la Agricultura Familiar.

URUGUAY

- Asesoramiento sobre el Instituto de Colonización y Tierras.
- Políticas para los pequeños productores familiares de Uruguay y Argentina.

ÁFRICA:

ARGELIA

- Colaboración INTA-INRAA Creación y selección de variedades de especies forrajeras resistentes al estrés salino en la región de Baschellief.

NAMIBIA

- Capacitación en procesamiento y agregado de valor en frutas y vegetales.

MOZAMBIQUE

- Autoproducción de Alimentos Frescos - Pro Huerta Haití

ASIA:

CAMBOYA

- Poscosecha.
- Mejoramiento en la producción de arroz.
- Sanidad animal.
- Acuicultura.
- Mejoramiento de ganado.

FILIPINAS

- Establecimiento de variedades sustentables orgánicas para legumbres.

INDIA

- Industrias cárnicas, frutas y verduras, almacenamiento de granos y refrigeración industrial.

ISRAEL/ PARAGUAY

- Se trata de cooperación triangular, en este caso con Paraguay. Las áreas preseleccionadas para cooperar con Paraguay son: Cadena de mercadeo, agro negocios (diversificación de la producción agrícola, desarrollo rural integrado, servicios veterinarios, microempresas, desarrollo comunitario, educación dirigida a las comunidades indígenas).

VIETNAM

- Se identificaron distintos proyectos: "Investigación y aplicación de tecnologías alternativas para el almacenamiento de granos post cosecha mediante el uso del silo bolsa"; "Estudio para mejorar la calidad alimentaria de porcinos y aves de corral y tecnología de engorde de animal"; "Biotecnología aplicada al mejoramiento de soja"; "Biotecnología aplicada al mejoramiento de arroz".
- Programa de experimentación de la quinoa en la Provincia de Ha Giang.

TAILANDIA

- Apicultura.
- Capacitación sobre evaluación de bioseguridad y seguridad alimentaria para OGM.
- Apoyo al diagnóstico y mapeo epidemiológico en sanidad animal.
- Sistema de Información Geográfica para manejo de plagas.

- Entrenamiento en RNAi o técnicas relacionadas en biotecnología.

V. CONSEJERÍAS AGRÍCOLAS

• ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DE 2011 (FSMA): REGISTRO BIANUAL OBLIGATORIO DE ESTABLECIMIENTOS.

La Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés) informó que a partir del 22 de octubre se puede comenzar a realizar el registro obligatorio que deben efectuar todos los establecimientos nacionales y extranjeros que producen, procesan, empaacan o almacenan alimentos¹ bajo la jurisdicción de la FDA. Los establecimientos deben renovar su registración antes del 31 de diciembre de 2012, de lo contrario no podrán comercializar sus productos en Estados Unidos.

La renovación bianual del registro de los establecimientos es una de las enmiendas introducidas por la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos de 2011 (FSMA) a la sección 415 de la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos de los Estados Unidos y exige la renovación de la registración de los establecimientos ante la FDA cada dos años, durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de los años pares. La FDA había notificado el 1 de octubre un retraso en el proceso de registración que según la ley debería haber comenzado a partir del 1 de octubre de 2012.

Al igual que el registro de establecimientos, la renovación del registro es gratuita y se puede realizar enviando el formulario FDA 3537 por correo, por fax o por internet (método recomendado por la FDA) en la siguiente dirección:

(<https://www.access.fda.gov/oa/logonFlow.htm?execution=e1s1>).

En la página (<http://www.fda.gov/Food/FoodSafety/FSMA/default.htm>) se puede consultar el texto completo de la Ley, el calendario de implementación, documentos explicativos, preguntas frecuentes y otra información relevante.

COMERCIO BILATERAL: ARGENTINA INCREMENTÓ 16% SUS EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES HACIA LOS ESTADOS UNIDOS.

Según los datos publicados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), las exportaciones agroalimentarias de Argentina hacia Estados Unidos se incrementaron un 16% durante los primeros ocho meses de 2012 con relación al mismo período de 2011, año en que se había alcanzado un record histórico de u\$s 1.772,9 millones en las exportaciones de agroalimentos.

A diferencia de las exportaciones totales de Argentina hacia los Estados Unidos, las exportaciones agroindustriales (productos primarios más manufacturas de origen agropecuario) han resultado históricamente en saldos favorables para nuestro país y su crecimiento ha sido constante durante la última década, representando entre el 25% y 40% del comercio total con Estados Unidos (39% en 2011).

Si las exportaciones continúan la tendencia observada en los primeros ocho meses del año, el 2012 también podría constituir un nuevo récord de exportaciones agroalimentarias. A pesar de este

¹ La definición de establecimiento no incluye granjas, restaurantes, establecimientos minoristas, buques de pesca y organizaciones no gubernamentales que sirven directamente a los consumidores.

desempeño del sector agroindustrial, la balanza bilateral general profundizó su déficit durante estos primeros ocho meses del año al pasar de - u\$s 2.671,6 en 2011 a -u\$s 3.224,4 en 2012.

COMERCIO BILATERAL ARGENTINA – ESTADOS UNIDOS (MILL. DE DÓLARES)

	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012
						Enero-Agosto	
Exportaciones Totales de Argentina a EEUU	4.257,9	5.680,3	3.820,6	3.738,9	4.525,1	2.914,5	2.831,1
Importaciones Totales de Argentina desde EEUU	5.114,9	6.720,4	4.768,1	6.423,0	8.646,7	5.586,1	6.055,5
Balanza Total	-857	-1.040,1	-947,5	-2.684,1	-4.121,6	-2.671,6	-3.224,4
Exportaciones Agrícolas de Argentina a EEUU	1.260,0	1.396,3	1.215,7	1.286,8	1.772,9	1.044,3	1.209,7
Importaciones Agropecuarias de Argentina desde EEUU	97,9	123,5	99,8	138,8	157,6	100,9	105,7
Balanza Agrícola	1.162,1	1.272,8	1.115,9	1.148	1.613,3	943,4	1.104

Una característica importante de las exportaciones agroindustriales argentinas hacia este mercado es que el 60% están concentradas en productos orientados al consumidor, considerados de alto valor agregado. Otro factor importante es la composición de los productos exportados, que en su mayoría se originan en las economías regionales (por ej. jugos de frutas, azúcar, té, arándanos, peras, aceitunas, aceite de limón, productos de la pesca, etc.) representando un importante factor generador de empleo y desarrollo regional.

Este crecimiento del 16% en nuestras exportaciones durante los primeros ocho meses del 2012 se explica principalmente por el incremento de productos tales como el maní y pasta de maní, vinos, crustáceos, semillas para siembra, tabaco, miel, azúcar y moluscos.

Las exportaciones de maní y pasta de maní se incrementaron un 700% alcanzando los u\$s 94 millones durante los primeros ocho meses del año, fundamentalmente debido a una reducida oferta de maní estadounidense. Durante la campaña 2011 Estados Unidos redujo la superficie sembrada dado que los productores, incentivados por los altos precios del algodón, remplazaron hectáreas de maní por algodón. Además, la producción de maní se vio afectada por la sequía que se produjo en los dos principales estados productores, Georgia y Texas. Sin embargo, es improbable que Estados Unidos repita este nivel de importaciones el próximo año, dado que según las estimaciones de producción del USDA para la campaña actual (ya se cosechó el 87%) la producción de maní se incrementará un 77% para alcanzar las 3 MTM con relación a las 1,6 MTM del año pasado.

Los vinos registraron un 24% de aumento en sus exportaciones para alcanzar u\$s 260 millones de dólares durante los primeros ocho meses del año, tendencia que se observa desde principios del 2000 cuando se comenzó a consolidar la imagen del vino argentino en el mercado de los Estados Unidos. Con relación a las perspectivas de importaciones para el 2013, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos estima un crecimiento del 6% en la demanda de vinos extranjeros, donde Argentina ocupa el 4to. lugar después de Italia, Francia y Australia.

En tercer lugar, las exportaciones de crustáceos alcanzaron u\$s 44 millones, 160% más que durante el mismo periodo de 2011. El principal producto dentro de esta categoría es el cangrejo (congelado o preparado). Las exportaciones de cangrejo a los Estados Unidos eran insignificantes en el pasado, pero durante los dos últimos años han experimentado un crecimiento constante.

Otro producto que registró un crecimiento importante son las semillas para siembra en contra estación, dónde de enero a agosto de 2012 se exportaron u\$s 71 millones, 40% más que durante el mismo período de 2011.

Las exportaciones de miel crecieron un 23% alcanzando u\$s 85.5 millones. Cabe recordar que recientemente Estados Unidos anunció la revocación de las órdenes antidumping y de medidas compensatorias vigentes para las importaciones de miel de Argentina. Esta medida podría resultar en incrementos mayores en los años venideros debido a que permite a las empresas exportar sin tener que pagar los aranceles adicionales de antidumping.

Otros productos que incrementaron sus exportaciones en este período fueron tabaco (100%), moluscos (108%), maíz (200%), té (16%), frutas y hortalizas procesadas (22%), quesos (68%), caseína (225), animales vivos (84%), aceites vegetales (2%) y soja (48%).

A continuación se adjunta un cuadro con el valor de exportación de los principales productos agroalimentarios de Argentina a los Estados Unidos en el 2010, 2011 y durante los primeros ocho meses de 2011 y 2012.

PRINCIPALES EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE ARGENTINA A ESTADOS UNIDOS

(Millones de dólares)

Producto	2010	2011	2011	2012	% cambio
			Ene-Ago		
Vinos	270.1	341.5	209.4	260.4	24%
Jugos de Frutas	118.9	305.8	179.7	151.8	-16%
Jugo de Manzana	23	107.4	63.1	38.7	-39%
Jugo de Uva (incl mosto)	55.5	97.8	56.7	64.4	14%
Jugo de Limón	26.4	63.9	34.4	22.4	-35%
Jugo de Pera	13.4	35.9	25	26.2	5%
Aceites Vegetales	52.4	118.2	75.3	77.1	2%
Aceite de Girasol	14.7	60.6	45	52	16%
Aceite de Oliva	10.3	32.3	14.5	10.2	-30%
Aceite de Maní	17.2	13.8	8.3	7.4	-11%
Margarinas	5.6	5.5	3.1	3.1	0%
Frutas Frescas	105.6	106.2	46	34.5	-25%
Arándanos	65.6	59.9	1	0.4	-60%
Peras	32.5	39.6	39.6	27.9	-30%
Manzanas	5.4	4	4	4.8	20%
Cerezas	1.3	2	0.9	0.6	-33%
Uva	0.45	0.18	0.18	0.35	94%
Ciruuelas	0.12	0.07	0.07	0.03	-57%
Miel	54.6	106.3	69.3	85.5	23%
Aceites Esenciales	58.1	79.1	29.1	24	-18%
Aceite de Limón	55.2	65.8	24.6	21.5	-13%
Concentrados de aceites	0	8.6	2.1	1.2	-43%
Aceite de Pomelo	2.2	1.5	1.2	0.7	-42%
Aceite de naranja	0.007	1.5	0.4	0.2	-50%
Té	65.3	71.6	50.6	58.6	16%
Té Negro (mas de 3 Kg.)	61.3	68.4	45.3	56.4	25%
Mate	1.4	1.3	0.8	1.2	50%
Té Negro (menos de 3 k.o.)	1.7	0.9	0.7	0.1	-86%
Té Verde	0.6	0.6	0.4	0.7	75%
Carnes Rojas, Preparadas y Cons.	61.7	71.4	44.4	3.8	-91%
Carne enlatada (mas de 1 kg)	30.4	33.8	20.9	0.7	-97%
Corned Beef	12.9	24.3	14.9	0	-100%
Carne Disecada	17.2	9.8	6	2.6	-57%
Jugos	0.7	3.1	2.3	0	-100%
Semillas para Siembra	36.8	52.9	51.1	71	39%
Semillas de Maíz	30.8	45.4	45.3	54.2	20%
Semillas de Cebolla	3.2	3.6	3.1	6.5	110%
Semillas de Soja	0.7	1.2	1.2	6.7	458%
Semillas de Sorgo	0.04	0.1	0.1	2.1	2000%
Frutas y Hortalizas Procesadas	49.1	52.7	32.8	40.1	22%
Aceitunas	20.4	10.5	5.2	6.8	31%
Arandanos congelados	1.7	10.1	9.1	11.8	30%
Frutillas congeladas	6.3	10	4.4	3.8	-14%
Pasas de Uva	0.9	4.3	1.8	1.3	-28%
Mermeladas	1.7	4.4	2.5	4.5	80%
Pulpa de cítricos	3.6	3.9	2.2	0.7	-68%
Manzanas disecadas	2.4	2.6	1.8	3	67%

Frutos del bosque disecados	3.5	1.4	1.4	2.6	86%
Azúcar	55.1	44.7	0	15.5	-
Filetes de Pescado congelado	49.4	47.5	29.6	24.7	-17%
Snacks	38.4	41.6	24	19.4	-19%
Caramelos duros	31.2	34.7	19.8	14.7	-26%
Galletitas y productos de panadería	4.9	4.8	2.9	2.9	0%
Tabaco	11.1	31.9	18.1	36.2	100%
Caseína	0	24.4	12.9	15.7	22%
Madera de Pino	24.2	24.1	15.9	15.7	-1%
Crustáceos	5.4	23.5	16.9	44.3	162%
Cangrejo preparado	1.8	9.7	7.5	30.8	311%
Langostinos	2.2	8.3	4.6	3.7	-20%
Cangrejo congelado	1.4	4.3	4.3	9.6	123%
Gelatinas	24.7	22.8	15.7	16.3	4%
Cola de Caseína	29.9	19.4	15.2	1.8	-88%
Enzimas	19.6	18.7	11.8	11.8	0%
Quesos	18.5	18.7	7.9	13.3	68%
Parmesano	17	17.4	6.7	13.2	97%
Goya	1.1	1	1	0	-100%
Moluscos	7.7	14.1	9.3	19.3	108%
Vieiras (procesadas)	6.6	10.8	6.9	9.1	32%
Pescado Congelado (excepto filetes)	11.8	13.7	10.5	5.5	-48%
Merluza negra	8.2	11	8.8	3.2	-64%
Merluza	1.2	1.2	1.1	1.3	18%
Maní y Pasta de Maní	14.6	31.2	11.9	94.2	692%
Soja (granos)	4.6	9.1	3.3	4.9	48%
Hortalizas Frescas	11.9	8	7.5	5	-33%
Ajo	11.5	7.5	7.3	4.8	-34%
Espárragos	0.3	0.3	0	0	-
Paneles de Madera	8.1	6.6	4.3	2.3	-47%
Animales Vivos	5.9	5.9	2.5	4.6	84%
Caballos	5.9	3.8	2.5	4.7	88%
Granos gruesos (granos de maíz)	7.3	5.7	4.3	12.6	193%
TOTAL Ppales Productos	1848.6	2680.0	1578.4	1750.4	11%
TOTAL EXPORTADO*	1285.2	1775.2	1044.3	1209.7	16%

Fuente: FAS BICO detallado y USITC
Corte grupo de productos: U\$S 5 millones según 2011

TEMAS COMERCIALES : ESTADO DE LAS CUOTAS ARANCELARIAS

Producto	Período	Cuota Tons.	Importaciones bajo cuota al 13 de noviembre de 2012	
			Tons	%
Tabaco	13 sept. 2012 a 12 sept. 2013	10.750	1.545	14,4%
Maní	1 abril 2012 a 31 marzo 2013	43.901	23.336	53,2%
Pasta de maní	1 enero 2012 al 31 dic. 2012	3.650	2.097	57,5%
Azúcar	1 octubre 2012 al 30 sept. 2013	46.154	1.326	2,8%
Carne	1 enero 2012 al 31 dic. 2012	20.000	0	0 %
Producto	Período	Cuota Tons	Importaciones bajo cuota al 31 de octubre de 2012	
			Tons	%
Queso NSPF	1 enero al 31 dic. 2012	100	3,6	3,6%
Queso Roquefort	1 enero al 31 dic. 2012	2	0	0%
Queso Edam y Gouda	1 enero al 31 dic. 2012	235	8	3,4%
Queso tipo Italiano	1 enero al 31 dic. 2012	6.383	2.220	%
Queso Suizo	1 enero al 31 dic. 2012	80	0	0

• UNIÓN EUROPEA

LA UE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DE SU SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS (SGP)

El Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias (SGP) de la UE ha sido hasta ahora un instrumento de política comercial unilateral a favor del desarrollo, el cual ha sido utilizado por todos los países en desarrollo (PED), a través de tres regímenes de acceso preferencial al comercio de la UE.

Mediante Reglamento (UE) N° 978/2012 publicado el 31 de octubre 2012, la UE modificó su Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias, estableciendo un nuevo criterio de elegibilidad de los países que se benefician de dichas preferencias y modificando la estructura de preferencias. El texto completo del Reglamento puede obtenerse en el siguiente vínculo:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:303:0001:0082:ES:PDF>

El nuevo régimen de preferencias y beneficiarios comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2014. Excluirá como beneficiarios de las preferencias a los países clasificados por el Banco Mundial como de renta media/alta en los últimos tres años (con base en el Ingreso Nacional Bruto per cápita a valores corrientes en dólares estadounidenses) y a los países con los cuales la UE tiene acuerdos de libre comercio.

El número de beneficiarios en el inicio de su aplicación se reducirá de 176 a 89 países, de los cuales 49 pertenecen al grupo de países menos desarrollados incluidos dentro del programa EBA (Everything But Arms) y 40 al grupo de países de ingresos medio-bajos.

Entre los países que serán excluidos a partir del 1° de enero de 2014 se encuentra Argentina, y el impacto puede ser significativo en varios sectores. Los principales productos agroindustriales argentinos que se benefician actualmente del SGP de la UE son: la carne de caballo fresca y congelada; la gran mayoría de los productos de la pesca exportados a la UE (merluza, langostinos y calamares, entre otros); cebollas; la mayoría de las frutas frescas inclusive las que están sujetas a bandas de precios: cítricos (excluidos los limones), peras, uvas, etc., grasas animales, aceites de soja, girasol y maní, jugos de frutas cítricas, aceite esencial de limón, pellets de maíz y el biodiesel.

CONFERENCIA UE SOBRE BIENESTAR ANIMAL AL MOMENTO DE LA FAENA:

El 24 de octubre se participó en Bruselas de la Conferencia sobre la protección de los animales en los establecimientos faenadores, organizada por la Comisión Europea y por la Presidencia Chipriota de la UE.

De la misma participó como exponente la Dra. Mónica Ponce, Coordinadora de Bienestar Animal de SENASA y Punto Focal OIE de Argentina para Bienestar Animal.

La conferencia se basó principalmente en la implementación del Reglamento (CE) N° 1099/2009 del Consejo, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, el cual entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2013, es más completo que la Directiva 93/119 actual, indicando en el artículo 12 que en el certificado sanitario que acompañe la carne importada de terceros países se deberá dar fe del cumplimiento de los Capítulos II y III.

El Capítulo II describe detalladamente los requisitos generales de la matanza y de las operaciones conexas en cuanto al estado de confort de los animales previo a la faena; describe el proceso de aturdimiento e insensibilización al que deberán someterse los animales, como así también cómo debe controlarse, en forma rutinaria, este procedimiento para asegurar que los animales no presentan signos de conciencia o sensibilidad durante el periodo comprendido entre el final del

proceso de aturdimiento y la muerte, y las acciones correctivas que se deberán implementar en caso de detectar fallas en el proceso. Se establecen procedimientos normalizados de trabajo, como así también niveles de competencia de los operadores. El instrumental y los equipos de sujeción y aturdimiento de animales deben proveerse con instructivos específicos de uso, y deberán figurar registros de su uso y manutención. Se incluyen la elaboración y difusión de buenas prácticas para aplicación de los requisitos establecidos en el Reglamento.

El Capítulo III del Reglamento 1099/2009 incluye los requisitos adicionales aplicables a los mataderos en cuanto al diseño, construcción y equipamiento de los mismos, en cuanto a las operaciones de sujeción y manejo de los animales en los mataderos y a los procedimientos de supervisión del proceso de aturdimiento, los que incluirán indicadores de signos de inconciencia y de detección de ausencia de signos vitales de los animales. A su vez se establece que los mataderos deberán designar una persona encargada del bienestar animal quien garantizará que se cumplan las exigencias establecidas en el Reglamento.

Durante el año 2011 la FVO (Food and Veterinary Office) efectuó una misión de inspección a algunos terceros países para verificar y cooperar con las empresas y la respectiva autoridad competente para prepararse para la implementación del reglamento para la fecha de su entrada en vigor (enero de 2013). Entre los países visitados se incluyó a Argentina. El resultado general de la misión efectuada fue muy favorable, si bien hubo aspectos en los cuales el equipo de inspección indicó que faltaba adaptarlos más en línea con lo establecido en el Reglamento.

El texto de dicho Reglamento puede obtenerse del siguiente link:

<http://eur-Lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:303:0001:0030:ES:PDF>

El Programa de la Conferencia con los respectivos links a las presentaciones efectuadas puede obtenerse del siguiente vínculo:

http://ec.europa.eu/dgs/health_consumer/information_sources/docs/ahw/agenda_24102012_en.pdf

Las fotos de la Conferencia y Lista de participantes pueden obtenerse en los siguientes vínculos:

http://ec.europa.eu/dgs/health_consumer/information_sources/24102012_picture_gallery_en.htm

http://ec.europa.eu/dgs/health_consumer/information_sources/docs/ahw/list_participants_24102012_en.pdf

CLONACIÓN: PRESENTACIÓN DE NOTA CONJUNTA CON TERCEROS PAÍSES A LA COMISIÓN EUROPEA:

En relación al “road map” presentado por la Comisión Europea sobre las posibles opciones políticas a incluir en la propuesta legislativa que presentará al Parlamento Europeo y al Consejo sobre clonación en animales de producción de alimentos, se coordinó con las Embajadas de terceros países interesados y que podrían verse afectados comercialmente por dicha propuesta, el envío de una nota conjunta dirigida a la DG SANCO de la CE (con copia a DG AGRI, DG TRADE y DG RESEARCH) expresando la posición argentina.

La nota fue remitida a la CE el 30 de octubre con la firma conjunta de Argentina, Brasil, Nueva Zelandia y Estados Unidos, y reitera los argumentos expresados anteriormente, tanto en forma bilateral a la UE como en reuniones mantenidas con el grupo de países (“like-minded group”) sobre nuevas tecnologías. Expresa que de las diferentes opciones políticas que la UE está incluyendo en su evaluación de impacto para basar la legislación específica de clonación, el grupo podría aceptar únicamente la opción 1 que mantendría el status quo actual:

Opción 1: “El marco jurídico actual sobre “nuevos alimentos” Reglamento (CE) No 258/97 es suficiente para asegurar la inocuidad alimenticia y la información al consumidor. Esto permite el uso de la técnica de clonación de animales en la UE y requiere una pre-autorización para los alimentos provenientes de clones antes de liberarlos al mercado de la UE. Los alimentos

provenientes de la descendencia de clones se consideran como iguales que cualquier otro alimento proveniente de animales."

Se reiteró la posición de que cualquier medida que se adopte debe tener una base científica, remarcando en tal sentido que diferentes agencias científicas, incluida la EFSA han ratificado que los alimentos provenientes de clones y su descendencia no difieren en calidad ni en inocuidad de los alimentos provenientes de animales reproducidos por técnicas convencionales.

También se insistió en que la legislación que la UE implemente sobre el tema debe evitar barreras injustificadas al comercio y debe ser compatible con la OMC evitando medidas que discriminen productos similares.

Esta nota complementa y refuerza otras estrategias que se han venido efectuando, tales como:

- La presentación a la Comisión Europea, a los Estados Miembros de la UE y al Parlamento Europeo de la Declaración Conjunta (firmada por varios países, incluido Argentina) surgida de los Seminarios Intergubernamentales organizados por Argentina sobre esta temática a fines de 2010 y principios de 2011, durante el proceso de conciliación entre el Parlamento Europeo y el Consejo cuando se estaba discutiendo la modificación del Reglamento de "Novel Foods";
- La respuesta al cuestionario sobre clonación que la DG SANCO nos envió en marzo pasado en el marco de la evaluación de impacto que está desarrollando;
- Participación en la consulta pública de la UE sobre clonación.

BIOCOMBUSTIBLES / ILUC: ANUNCIO DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA

El 17 de octubre la Comisión Europea, a través de sus Comisarios de Cambio Climático, Connie Hedegaard, y de Energía, Günter Oettinger, presentó la propuesta de enmiendas a las Directivas sobre el uso de Energía Renovable (2009/28/EC) y sobre Calidad de los Combustibles (98/70/EC) con el fin de limitar la contribución de los biocombustibles derivados de cultivos que puedan destinarse a la alimentación humana o animal e incorporar las emisiones de gases de efecto invernadero (GHG por su sigla en inglés: "Green House Gas emissions") causadas por el Cambio Indirecto del Uso del Suelo (ILUC por su sigla en inglés: "Indirect Land Use Change").

La propuesta presentada parecería reflejar las opciones surgidas de discusiones internas de la CE, en especial respecto a la base legal y la posibilidad material en el corto plazo para sostener la aplicación efectiva de la metodología utilizada para el cálculo del factor ILUC en el marco de las directivas mencionadas. En este sentido, si bien el nuevo texto mantiene muchos elementos perjudiciales para los intereses de los productores de los biocombustibles llamados de primera generación, se destaca que los parámetros de emisiones de GHG causadas por el ILUC incluidos en la propuesta (Anexo VIII) solo servirán a los efectos de reportar bajo el Art. 22 de la Directiva 2009/28/EC, pero no se utilizarán a los fines del cálculo del ahorro de emisiones bajo las reglas de sustentabilidad de dicha directiva (Arts. 17 y 19) como estaba previsto en la propuesta original.

Uno de los elementos determinantes para descartar la opción de incluir los factores ILUC en los criterios de sustentabilidad de la Directiva sobre el uso de Energías Renovables se relaciona con el ajuste que impondría a la industria en el corto plazo, al requerir a) la exclusión de toda la producción de biodiesel derivada de aceites vegetales, que representan en la actualidad la mayor parte del mercado europeo; b) niveles poco realistas de biocombustibles de 2da. y 3era. generación y c) niveles poco realistas de bioetanol, dados los límites actuales de mezcla.

Es por este motivo que la propuesta finalmente presentada se focaliza en la reducción de la participación obligatoria del biodiesel convencional (de primera generación) en el consumo total en el transporte al 5% y en el incremento del umbral de reducción de emisiones al 60% a las nuevas instalaciones a partir de enero de 2014, ya que estas dos enmiendas permitirían una adaptación de

la industria más gradual y menos disruptiva con vista al horizonte 2020. La introducción de factores ILUC en los criterios de sustentabilidad de la Directiva podría introducirse a partir de enero 2021 como parte de las revisiones que la Comisión Europea deberá efectuar sobre la efectividad de estas enmiendas (ver párrafo 20 de los considerandos).

Los párrafos 11 y 12 de los considerandos del texto presentado mencionan que "las emisiones estimadas de ILUC deberán ser incluidas en el reporte de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biodiesel bajo las Directivas 2009/28/EC y 98/70/EC" y que "la Comisión debe rever la metodología para la estimación de los factores ILUC incluidos en los Anexos VIII y V de las Directivas 2009/28 y 98/70 a la luz de los progresos técnicos y científicos... y considerar la posibilidad de revisar el agrupamiento de cultivos propuesto e introducir factores ILUC con un mayor nivel de desagregación".

Texto completo de la propuesta y anexo con análisis de impacto pueden consultarse en: http://ec.europa.eu/clima/policies/transport/fuel/docs/com_2012_595_en.pdf

http://ec.europa.eu/energy/renewables/biofuels/doc/biofuels/swd_2012_0343_ia_en.pdf

OPOSICIONES PRESENTADAS POR MAGYP Y EL CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA (CIL) A LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE IG DAMBO EN QUESO PRESENTADA POR DINAMARCA

Se recibió a fines de septiembre copias de notificaciones efectuadas por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la CE (DG AGRI) a la Embajada de Dinamarca en Bruselas, en relación a las declaraciones de oposición presentadas por el MAGyP y por el Centro de Industria Lechera (CIL) de Argentina en referencia a la solicitud de la protección del término "DANBO" en quesos presentada por Dinamarca, en el marco del Reglamento CE 510/2006.

Las notificaciones de DG AGRI indican que ambas declaraciones de oposiciones (MAGyP y CIL) se consideran admisibles con arreglo de lo dispuesto en el artículo 7, apartado 3, letra d), del Reglamento CE 510/2006.

La Comisión invita a que Dinamarca entable las consultas adecuadas con MAGyP y el CIL durante un período de seis meses a partir de esta notificación, e invita a Dinamarca a que a más tardar dentro del mes siguiente a la finalización del período de consultas arriba citado, ponga en conocimiento de la Comisión los resultados de tales consultas.

Posteriormente, el 7 de noviembre se recibieron notas del Ministerio de la Alimentación, Agricultura y Pesca de Dinamarca, dirigidas al MAGyP y al CIL, invitando a mantener reuniones de consultas el 15 o el 16 de enero de 2013 en relación a las oposiciones presentadas relativas a la solicitud de registro de la IG Danbo en quesos. Estas notas serían similares a las recibidas por Australia, Nueva Zelandia y Uruguay.

La nota de Dinamarca incluye comentarios respectivos y argumentaciones a las objeciones presentadas, sobre los cuales Dinamarca indica que serán la base para la reunión de Consultas en enero.

Se está coordinando con otros terceros países (Uruguay, Estados Unidos, Nueva Zelandia y Australia) a los fines de mantener las consultas en forma conjunta con Dinamarca, ya que las oposiciones presentadas por estos países tienen las mismas argumentaciones que las presentadas por Argentina, basadas principalmente en que DANBO es un término genérico, existiendo inclusive una norma Codex al respecto.